

81

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

Riohacha, veintinueve de octubre de dos mil trece.

REFERENCIA:

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ACTOR: MARTINA TORRENCILLA FARELO

LUZ HELENA RAMOS ROJAS

DDO. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO

RAD. : EXP. No. 44-001-23-33-002-2013-00050-00

RAD. : EXP. No. 44-001-23-33-002-2013-00051-00

Fíjese el día **6 de noviembre próximo a las 3: 30 de la tarde**, como fecha y hora para celebrar audiencia simultánea de práctica de pruebas dentro de los procesos de la referencia. Por secretaría comuníquese tal decisión a las partes procesales.

Se solicita a las partes, de ser posible, avisar telefónica o electrónicamente por lo menos con 24 horas de anticipación cuando se les presente algún inconveniente con justa causa que les imposibilite la asistencia a la audiencia señalada. Por secretaría librense las comunicaciones correspondientes.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Maria del Pilar Veloz Parrá
MARIA DEL PILAR VELOZA PARRA

Magistrada